
	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 046-PCG-DOP-2025 "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"	
CONTRATO O-OBR-78-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guayaquil el 05 de junio de 2025, comparecen: por una parte, la Ing. María Fernanda Naranjo, en su calidad de administrador de contrato, la Arq. María Mendoza Santana, en su calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución y, por otra parte, el Arq. Washington John Bustamante Suarez, Procurador Común del CONSORCIO BALAO MB en calidad de contratista, quienes proceden a la firma de esta acta de entrega-recepción **DEFINITIVA**, correspondiente al contrato No. O-OBR-78-2023-X-0 cuyo objeto es "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA DE ACCESO A LA PARROQUIA TENGUEL EN EL CANTON GUAYAQUIL".

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES

- Con fecha 29 de diciembre del 2023 se celebra el contrato No. O-OBR-78-2023-X-0, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y CONSORCIO BALAO MB, legalmente representado por el Arquitecto Washington John Bustamante Suarez, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".
- **Que**, Con fecha 05 de enero de 2024, mediante **ACTA DE INICIO** suscrita entre el Arq. Washington John Bustamante Suárez, en calidad de Procurador Común del Consorcio Balao MB y el Ing. Alfonso José Albán Alfaro del Administrador de Contrato de la época, se da inicio a los trabajos a partir del **05 de enero de 2024**.
- **Que**, mediante **Memorando: Nro.- DPOP-AAA-0005-2024** con fecha 12 de enero del 2024, el Ing. Alfonso Alban Administrador de la época designa al Ing. César Ramírez Torres, Analista Senior de Construcción y Mantenimiento Vial, como FISCALIZADOR del contrato O-OBR-78-2023-X-0.
- **Que**, mediante **Memorando: Nro.- DPOP-AAA-0010-2024** con fecha 12 de enero del 2024, el Ing. Alfonso Alban Administrador de la época se dirige al CONSORCIO BALAO MB, para notificar la designación del Ing. César Ramírez Torres, Analista Senior de Construcción y Mantenimiento Vial, como FISCALIZADOR del contrato O-OBR-78-2023-X-0.
- **Que**, mediante **Resolución Nro. PCG-CGAF-2024-0051-R**, de fecha 05 de febrero de 2024, **DESIGNAN** a la Ing. María Fernanda Naranjo, como Administradora del Contrato No. O-OBR-78-2023-X-0 cuyo objeto es "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO PROVINCIA DEL GUAYAS".
- Con fecha 21 de febrero de 2024, se celebra el **CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. O-OBR-78-2023-X-0**, suscrito entre el Gobierno Provincial del Guayas y el CONSORCIO BALAO MB, representado por el Arq. Washington John Bustamante Suárez, en calidad de Procurador Común, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO PROVINCIA DEL GUAYAS."

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 046-PCG-DOP-2025 "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"	
CONTRATO O-OBR-78-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025


- **Que**, mediante Resolución **Nro. PCG-CGAF-2024-0120-R**, de fecha 26 de marzo de 2024, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos Coordinadora General Administrativo Financiero y Delegada de la Máxima Autoridad, resuelve:

"...Art. 2.- **CONCEDER** la prórroga de plazo de **QUINCE (15) DÍAS** al contrato No. O-OBR-78-2023-X-0, cuyo objeto es el "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RÍO BALAO CANTÓN BALAO PROVINCIA DEL GUAYAS", dentro del proceso No. COTO-PG-2023-001, de conformidad con el artículo 290 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública..."


- **Que**, mediante Resolución **Nro. PCG-CGAF-2024-0137-R**, de fecha 17 de abril de 2024 la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos Coordinadora General Administrativo Financiero y Delegada de la Máxima Autoridad, resuelve:

"...Art. 2.- **CONCEDER** la prórroga de plazo de **TREINTA (30) DÍAS** al contrato No. O-OBR-78-2023-X-0, cuyo objeto es el "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RÍO BALAO CANTÓN BALAO PROVINCIA DEL GUAYAS", dentro del proceso No. COTO-PG-2023-001, de conformidad con el artículo 290 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública..."

- Con fecha 13 de mayo de 2024, se celebra el **CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO No. O-OBR-78-2023-X-0**, suscrito entre el Gobierno Provincial del Guayas y el CONSORCIO BALAO MB, representado por el Arq. Washington John Bustamante Suárez, en calidad de Procurador Común, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO PROVINCIA DEL GUAYAS.", por un monto de \$ 23.750,24 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, que equivale a un 7.91098971% del monto principal contratado.
- **Que**, mediante **Acta No. 046-DOP-GPG-2024**, de fecha 17 de junio de 2024, la Ing. María Fernanda Naranjo, en calidad de Administradora de contrato No. O-OBR-78-2023-X-0, el Ing. César Carvajal Chica en calidad de Técnico no interviniente e integrante de la comisión de recepción y el Arq. Washington John Bustamante Suarez, como Procurador Común del CONSORCIO BALAO MB, en calidad de contratista, suscriben el Acta de Recepción Provisional.
- **Que**, mediante **Oficio No. 002-03-2025**, de fecha 31 de Marzo de 2025, el Arq. Washington John Bustamante Suarez, Procurador Común del CONSORCIO BALAO MB, solicita la Ing. María Fernanda Naranjo, Administradora de contrato la recepción definitiva del contrato **No. O-OBR-78-2023-X-0**.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 046-PCG-DOP-2025 “REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO O-OBR-78-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

- **Que**, mediante **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0231-M**, de fecha 2 de abril de 2025, solicita al Ing. César Ramírez Torres, en calidad de Fiscalizador, el informe técnico del contrato **No. O-OBR-78-2023-X-0**, e indique si es procedente la recepción definitiva.
- **Que**, mediante **Memorando Nro. PCG-DOB.SMO-2025-0166-M**, de fecha 10 de abril 2025, suscrito por el Ing. César Ramírez Torres, en calidad de Fiscalizador, indica a la Ing. María Fernanda Naranjo, en calidad de Administradora de contrato, donde considera pertinente que se inicien los trámites previos a la recepción definitiva.
- **Que**, mediante **Oficio Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0129-O**, de fecha 11 de abril de 2025, la Ing. María Fernanda Naranjo, en calidad de Administradora de contrato, solicita al Arq. Washington Bustamante Suárez, Procurador Común del CONSORCIO BALAO MB, que se realice la devolución de dinero respecto a la liquidación de reajustes de precios definitivos 4 y contrato complementario del contrato **NO. O-OBR-78-2023-X-0**, que mediante Memorando Nro. PCG-DPOP.SEOPM-2024-1485-M, suscrito por el Ing. César Ramírez Torres hace entrega de dicha liquidación.
- **Que**, mediante **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0240-M**, de fecha 16 de abril de 2025, la Ing. María Fernanda Naranjo, Administradora de Contrato, solicita a la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pineda, Directora de Compras Públicas, que se designe al Ing. César Chica Carvajal como Técnico no interviniente para la suscripción del Acta de Recepción Definitiva.
- **Que**, mediante **Memorando Nro. PCG-DCP-2025-0703-M**, de fecha 16 de abril de 2025, suscrito por la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pineda, Directora de Compras Públicas, donde designa al Ing. César Chica Carvajal como Técnico no interviniente.
- **Que**, mediante **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0293-M**, de fecha 21 de mayo de 2025, la Ing. María Fernanda Naranjo, en calidad de Administrado del contrato, solicita a la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pineda, Directora de Compras Públicas, se designe a la Arq. María Felisa Mendoza Santana como Técnico no interviniente, este cambio se solicita por el cese de funciones del Ing. César Chica Carvajal.
- **Que**, mediante **Memorando Nro. PCG-DCP-2025-0934-M**, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrita por la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pinera, Directora de Compras Públicas, se notifica a la Arq. María Felisa Mendoza Santana, Especialista de obras por contrato y control, como Técnico no interviniente.
- **Que**, mediante **Oficio: 010-05-202**, de fecha 22 de mayo de 2025, el Arq. Washington Bustamante Suárez, en respuesta al Oficio Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0129-O, suscrito por la Ing. María Fernanda Naranjo, Administradora del Contrato, notifica que ya se realizó la devolución de los valores.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 046-PCG-DOP-2025 “REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO O-OBR-78-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

- **Que**, mediante **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0301-M**, de 28 de mayo de 2025, la Ing. María Fernanda Naranjo, en calidad de Administradora del contrato, se notifica a la Ing. Ligia Elena Alcívar Zambrano, Directora Financiero, la devolución de los valores de la liquidación de los reajustes de precio definitivos de las planillas de obras No. 4 y del contrato complementario del contrato **No. O-OBR-78-2023-X-0**.

- **Que**, mediante **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0302-M**, de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. María Fernanda Naranjo, notifica a la Ing. Ligia Elena Alcívar Zambrano, Directora Financiera, lo siguiente:

“...en mi calidad de administradora del contrato, a fin de que se actualice el informe económico del contrato en mención, notifico que el reajuste de precios definitivo de la planilla No. 5 es valor \$0, según lo calculado por el fiscalizador del contrato mediante Memorando Nro. PCG-DPOP.SEOPM-2024-1485-M y que a través del Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0301-M se notificó la devolución de los Reajustes de Precios Definitivos de la Planilla 4 y contrato complementario de Avance de Obra del contrato O-OBR-78-2023-X-0...”


- **Que**, mediante **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0306-M**, de fecha 28 de mayo de 2025, suscrita por la Ing. María Fernanda Naranjo, solicita a la Ing. Ligia Elena Alcívar Zambrano, Directora Financiera, un informe económico actualizado.

- **Que**, mediante **Memorando Nro. PCG-DFI-2025-0838-M**, la Ing. Ligia Elena Alcívar Zambrano, Directora Financiera, remite a la Ing. María Fernanda Naranjo, Administradora de contrato, el informe económico actualizado.

- **Que**, mediante **Oficio Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0172-O**, de fecha 28 de mayo de 2025, suscrita por la Ing. María Fernanda Naranjo, donde convoca para el día 29 de mayo a las 8:30 a la inspección en sitio a la Arq. María Felisa Mendoza Santana, Técnico no interviniente y al Arq. Washington Bustamante Suárez, Procurador Común del CONSORCIO BALAO MB.

- Con fecha 29 de mayo de 2025, la Ing. María Fernanda Naranjo, Administradora de contrato, la Arq. María Felisa Mendoza Santana, Técnico no interviniente y el Arq. Washington John Bustamante Suárez Procurador Común del CONSORCIO BALAO MB suscriben el Acta de Inspección realizada IN SITU.

- **Que**, mediante **Memorando No. 023-DOP-MFM-2025**, de fecha 29 de mayo de 2025, la Arq. María Felisa Mendoza Santana, Técnico no interviniente, notifica a la Ing. María Fernanda Naranjo, Administradora de contrato, donde considera **PRODECENTE**, y se continúe el trámite de elaboración y suscripción del contrato.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 046-PCG-DOP-2025 “REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO O-OBR-78-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025


CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES

- Contrato:** O-OBR-78-2023-X-0
- Fecha de suscripción:** El 29 de diciembre de 2023, se suscribió el Contrato O-OBR-78-2023-X-0, entre el Gobierno Provincial del Guayas y el Señor Arq. Washington John Bustamante Suárez, Procurador Común del CONORCIO MB.
- Objeto del Contrato:** REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.
- Precio del Contrato:** La Cláusula Quinta establece el valor del contrato es de US \$ 300.218,30 (TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mas I.V.A., de conformidad con el numeral 1.5 Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios del Formulario Único de la Oferta Presentada por la CONTRATISTA
- Forma de Pago:** La Cláusula Sexta establece la forma de pago que LA PREFECTURA DEL GUAYAS pagará al CONTRATISTA mediante la presentación de planilla(s) Mensual(es), debidamente aprobada(s) por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del Contrato de la Dirección Provincial de Obras Públicas, adjuntando el informe de satisfacción, acta de entrega parcial o definitiva según corresponda y cualquier otro cargo al CONTRATISTA que sea en legal aplicación del Contrato.
- Plazo del Contrato:** La Cláusula Octava establece el plazo de ejecución de la obra en Noventa (90) días, contados a partir de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador de contrato.

CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS

Designación Fiscalizador:

- Mediante **Memorando: Nro.- DPOP-AAA-0005-2024** con fecha 12 de enero del 2024, el Ing. Alfonso Alban Administrador de la época designa al Ing. César Ramírez Torres, Analista Senior de Construcción y Mantenimiento Vial, como FISCALIZADOR del contrato O-OBR-78-2023-X-0.
- Mediante **Memorando: Nro.- DPOP-AAA-0010-2024** con fecha 12 de enero del 2024, el Ing. Alfonso Alban Administrador de la época se dirige al CONSORCIO BALAO MB, para notificar la designación del Ing. César Ramírez Torres, Analista Senior de Construcción y Mantenimiento Vial, como FISCALIZADOR del contrato O-OBR-78-2023-X-0.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 046-PCG-DOP-2025 “REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO O-OBR-78-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

Cambio de Administrador:

- Mediante Resolución de Cambio de Administrador Nro. PCG-CGAF-2024-0051-R, de fecha 05 de febrero de 2024, se Designa a la Ing. María Fernanda Naranjo Romo como la nueva Administradora del Contrato.

Inicio de Ejecución Contractual:

- Con fecha 05 de enero de 2024, mediante **ACTA DE INICIO** suscrita entre el Arq. Washington John Bustamante Suárez, en calidad de Procurador Común del Consorcio Balao MB y el Ing. Alfonso José Albán Alfaro del Administrador de Contrato en referencia, se da inicio a los trabajos a partir del **05 de enero de 2024**.

Contrato Modificatorio:

- Con fecha 21 de febrero de 2024, se celebra el **CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. O-OBR-78-2023-X-0**, suscrito entre el Gobierno Provincial del Guayas y el CONSORCIO BALAO MB, representado por el Arq. Washington John Bustamante Suárez, en calidad de Procurador Común, cuyo objeto es “REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO PROVINCIA DEL GUAYAS.”


Prorroga de plazos:

- Con fecha 26 de marzo de 2024 mediante **Resolución Nro. PCG-CGAF-2024-0120-R**, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos Coordinadora General Administrativo Financiero y Delegada de la Máxima Autoridad, resuelve:

*“...Art. 2.- **CONCEDER** la prórroga de plazo de **QUINCE (15) DÍAS** al contrato No. O-OBR-78-2023-X-0, cuyo objeto es el “REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RÍO BALAO CANTÓN BALAO PROVINCIA DEL GUAYAS”, dentro del proceso No. COTO-PG-2023-001, de conformidad con el artículo 290 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública...”*

- Con fecha 17 de abril de 2024 mediante **Resolución Nro. PCG-CGAF-2024-0137-R**, la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos Coordinadora General Administrativo Financiero y Delegada de la Máxima Autoridad, resuelve:

*“...Art. 2.- **CONCEDER** la prórroga de plazo de **TREINTA (30) DÍAS** al contrato No. O-OBR-78-2023-X-0, cuyo objeto es el “REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RÍO BALAO CANTÓN BALAO PROVINCIA DEL GUAYAS”, dentro del proceso No. COTO-PG-2023-001, de conformidad con el artículo 290 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública...”*

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 046-PCG-DOP-2025 "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"	
CONTRATO O-OBR-78-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

Contrato Complementario No. 1:

- Con fecha 13 de mayo de 2024, se celebra el **CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO No. O-OBR-78-2023-X-0**, suscrito entre el Gobierno Provincial del Guayas y el CONSORCIO BALAO MB, representado por el Arq. Washington John Bustamante Suárez, en calidad de Procurador Común, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO PROVINCIA DEL GUAYAS.", por un monto de \$ 23.750,24 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, que equivale a un 7.91098971% del monto principal contratado.

Informe Técnico:

- Con fecha 2 de abril de 2025, **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0231-M**, la Ing. María Fernanda Naranjo, solicita al Ing. César Ramírez Torres, Fiscalizador, el informe técnico para realizar el Acta de Recepción Definitiva.
- Con fecha 10 de abril de 2025, **Memorando Nro. PCG-DOB.SMO-2025-0166-M**, el Ing. César Ramírez Torres, Fiscalizador, dando cumplimiento a lo solicitado por la Administradora de Contrato, se remite el informe técnico, y en dicho informe expresa lo siguiente:

"CONCLUSIÓN:


Por lo antes descrito, recomiendo a la Administradora del Contrato No. O-OBR-78-2023-X-0, que el proyecto se encuentra expedito, en excelentes condiciones y que brinda servicio a todos sus beneficiarios, por lo cual, considero pertinente que se inicien los trámites previos a la Recepción Definitivo del Contrato solicitada por el contratista."

Prorroga:

- A través de la Resolución Nro. PCG-CGAF-2024-0120-R, del 26 de marzo de 2024, la Coordinadora General Administrativo Financiero, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, autoriza la PRÓRROGA DE PLAZOS de 15 días, solicitada por el Administrador del Contrato No. O-OBR-78-2023-X-0.
- A través de la Resolución Nro. PCG-CGAF-2024-0137-R, del 17 de abril de 2024, la Coordinadora General Administrativo Financiero, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, autoriza la PRÓRROGA DE PLAZOS de 30 días, solicitada por el Administrador del Contrato No. O-OBR-78-2023-X-0.

Recepción Definitiva

- Con fecha 31 de marzo de 2025, **Oficio: 002-03-2025**, el Arq. Washington John Bustamante Suarez, Procurador Común del CONSORCIO BALAO MB, solicita la recepción

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 046-PCG-DOP-2025 “REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO O-OBR-78-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

definitiva del contrato No. O-OBR-78-2023-X-0, a la Ing. María Fernanda Naranjo, Administradora del Contrato, mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2024-0051-R, considerando la cláusula décima séptima de su contrato, que señala que se realizara la recepción definitiva una vez transcurridos sesenta días de la recepción provisional.

- Con fecha 2 de abril de 2025, **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0231-M**, suscrito por la Ing. María Fernanda Naranjo Administradora del Contrato, solicita remitir un Informe Técnico de el Ing. César Ramirez Torres.
- Con fecha 10 de abril de 2025, **Memorando Nro. PCG-DOB.SMO-2025-0166-M**, suscrito por el In. César Ramírez Torres, Fiscalizador remitiendo lo solicitado por la Ing. María Fernanda Naranjo, donde notifica que considera precedente continuar con el tramite de recepción definitiva.
- Con fecha 21 de mayo, **Memorando Nro. PCG-DCP-2025-0934-M**, suscrita por la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pinera, Directora de Compras Públicas, se notifica a la Arq. María Felisa Mendoza Santana, Especialista de obras por contrato y control, como Técnico no interviniente del contrato No. O-OBR-78-2023-X-0.
- Con fecha 28 de mayo 2025, **Memorando Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0306-M**, suscrita por la Ing. María Fernanda Naranjo, Administradora de contrato, solicita a la Ing. Ligia Elena Alcivar Zambrano, Directora Financiera, el informe económico actualizado.
- **Que**, mediante **Memorando Nro. PCG-DFI-2025-0838-M**, la Ing. Ligia Elena Alcívar Zambrano, Directora Financiera, remite el informe económico actualizado por la Ing. María Fernanda Naranjo, Administradora de contrato
- **Que**, mediante **Oficio Nro. PCG-DOB.SOC-2025-0172-O**, de fecha 28 de mayo de 2025, suscrita por la Ing. María Fernanda Naranjo, Administradora de contrato, una vez teniendo el informe técnico y el informe económico solicita convocatoria para el día 29 de mayo a las 8:30 a la inspección en sitio a la Arq. María Felisa Mendoza Santana, Técnico no interviniente y al Arq. Washington Bustamante Suárez, Procurador Común del CONSORCIO BALAO MB.

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

De acuerdo a la CLÁUSULA OCTAVA, el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de **noventa (90) días**, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, en concordancia con lo establecido en el art. 530 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP numeral 3. Por tratarse de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados y en general los que se consideren de descanso.

DETALLE	FECHA
Plazo Contractual	90 días



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
No. 046-PCG-DOP-2025
"REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA
RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS"

CONTRATO O-OBR-78-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025
--	------------	------

Inicio	03 de enero de 2024
Fecha de terminación contractual	03 de abril de 2024
Prorroga 1	04 de abril de 2024 (15 días)
Fecha de terminación contractual + prorroga no.1	18 de abril de 2024
Prorroga 2	19 de abril de 2024 (30 días)
Fecha de terminación contractual + prorroga no.1 y no. 2:	18 de mayo de 2024
Fecha de Recepción Provisional	17 de junio de 2024

CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Contrato Principal:

Monto del Contrato:	\$ 300.218,30
Planillas Presentadas:	\$ 299.718,85
Saldo del contrato:	\$ 499,45

Nota: Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.

Contrato Complementario:

Monto:	\$ 23.750,24
Planilla Presentada:	\$ 23.750,24
Saldo:	\$ 0.00

Nota: Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.

Detalle Planilla:

Nº	MONTO	ESTADO
PLANILLA 1	\$ 172.536,90	Pagada
PLANILLA 2	\$ 36.424,06	Pagada
PLANILLA 3	\$ 73.934,62	Pagada
PLANILLA 4	\$ 13.631,50	Pagada
PLANILLA 5	\$ 3.191,77	Pagada
Planilla Única Contrato Complementario	\$23.750,24	Pagada

CLÁUSULA SEXTA. – REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO.

DESCRIPCIÓN	VALOR	ESTADO
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 1	\$ 2.415,52	PAGADO
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 2	\$ 509,94	PAGADO
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 3	\$ 5.692,97	PAGADO



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
No. 046-PCG-DOP-2025
"REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA
RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS"

CONTRATO O-OBR-78-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025
--	------------	------

Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 4	\$ 1.049,63	PAGADO
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 5	\$ 242,57	PAGADO
Reajuste de Precios Definitivo de la Planilla 1	\$ 10.869,82	PAGADO
Reajuste de Precios Definitivo de la Planilla 2 y 3	\$ 2.073,99	PAGADO
Reajuste de Precios Definitivo de la Planilla 4 y Con. Comp.	\$ -61,14	DEVUELTO
Reajuste de Precios Definitivo de la Planilla 5	\$ 0,00	PAGADO
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla Cont. Comp.	\$ 23,75	PAGADO

No existen valores pendientes de pago por Reajuste de Precios ni provisionales ni definitivos.

CLÁUSULA SEPTIMA. – MULTAS

No existieron multas.

CLÁUSULA OCTAVA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Como resultado del Contrato No O-OBR-78-2023-X-0, cuyo objeto es realizar los trabajos de "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", en base a las aprobaciones de planillas de la contratista e informes del Fiscalizador del Contrato, verificando in situ, en conformidad con las normas previstas en el contrato, la contratista CONSORCIO BALAO MB cumplió sus obligaciones contractuales.


CLÁUSULA NOVENA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

En consecuencia, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS declara que ha recibido la obra objeto del contrato, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con los términos de referencia/especificaciones técnicas contratados; por lo cual emite su aceptación a total satisfacción de la entrega de "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

CLAUSULA DECIMA. - ACEPTACIÓN

De acuerdo a las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado, dentro del Informe No. DPGY-0150-2021, se ha corroborado por parte de esta Comisión Técnica, que el Contratista ejecutó el objeto contractual y ha cumplido con los parámetros, entregables y requerimientos estipulados en los Pliegos del proceso en su etapa precontractual, por lo que procede la Recepción Definitiva del Contrato O-OBR-78-2023-X-0, cuyo objeto es: "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", a entera satisfacción.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, y de lo informado por el Fiscalizador de la Obra en su Informe Técnico; la Comisión procede a la Recepción Definitiva de la obra.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 046-PCG-DOP-2025 "REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"	
CONTRATO O-OBR-78-2023-X-0 OBJETO: REHABILITACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DEL RIO BALAO CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Año	2025

Para constancia y fe de lo actuado, las partes, suscriben electrónicamente a los cinco (5) días del mes de junio del 2025, el Acta de Recepción Definitiva del Contrato No. O-OBR-78-2023-X-0.

POR LA CONTRATANTE

Ing. María Fernanda Naranjo

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Arq. María Felisa Mendoza Santana

TÉCNICO NO INTERVINIENTE

POR EL CONTRATISTA

Arq. Washington John Bustamante Suarez

PROCURADO COMÚN
CONSORCIO BALAO MB
C.C. No. 090734694-4
R.U.C. No. 0993387267001
R.U.P. No. 0993387267001